

# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico  
Cultural y Emprendedor*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 228 – 2014 – MDNCH-ALC.

Nuevo Chimbote, 26 de Mayo del 2014.

**VISTOS:**

La necesidad de repotenciamiento de las unidades orgánicas de la Municipalidad, para garantizar el logro de las metas y objetivos institucionales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia con arreglo a ley, ejercen las competencias, funciones y atribuciones previstas en la Ley N° 27972, a través de las diversas unidades orgánicas, en concordancia con el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprueba lineamientos para la elaboración y aprobación del reglamento de organización y funciones – ROF, en conformidad con la Ley N° 27680 de reforma Constitucional del capítulo XIV, título IV sobre descentralización, y dentro de ese contexto, el titular de Alcaldía a previsto conveniente realizar cambios en la Jefatura de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, siendo ello una atribución inherente al cargo a tenor de lo previsto en el Art. 20 de la Ley N° 27972,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2014-MDNCH-ALC. de 17 de enero del 2014, se designó como Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote al Sr. Juan Timoteo Jimenez Loayza, a partir del 17 de enero del 2014,

Que, estando a lo expuesto, a las facultades previstas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-90-PCM.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CESAR** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, al Sr. Juan Timoteo Jimenez Loayza, a partir del 26 de mayo del 2014, por convenir al servicio

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, al **Lic. RICHARD IDELSO TAPIA SANCHEZ**, identificado con D.N.I N° 40290999, a partir del 26 de mayo del 2014, por convenir al servicio.

**ARTICULO TERCERO.-** La Unidad de Recursos Humanos en coordinación con los órganos competentes de la Municipalidad, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución; Notifíquese a los interesados, los que deberán adoptar las acciones administrativas que correspondan, para garantizar la entrega y recepción del cargo con arreglo a ley. **DEJESE SIN EFECTO** toda disposición legal que se oponga a la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

C. c.:  
ALC.  
GM.  
URHH.  
Interesados  
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE

*Juan F. Gaseo Barreto*  
Dr. Juan F. Gaseo Barreto  
ALCALDE